

Aprobado un decreto que mejora la coordinación de los dispositivos de salud mental del SAS

La norma establece que todos los recursos estén adscritos a la atención especializada, de modo que dependan de una misma dirección de hospital o área de gestión sanitaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto para mejorar la coordinación de los dispositivos de salud mental en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), con medidas que incrementan la participación de los profesionales a través de un nuevo modelo de gestión basado en la obtención de resultados.

Como una de las principales novedades, la norma establece que estos dispositivos estarán adscritos a la atención especializada, de modo que dependan de una misma dirección de hospital o área de gestión sanitaria, lo que incrementará la coordinación y la eficacia del servicio. No obstante, la atención primaria continuará realizando una primera valoración de los pacientes, derivándolos a los recursos especializados cuando sea necesario y facilitando el acceso a los servicios comunitarios.

El decreto supondrá también que los dispositivos se organicen como unidades de gestión clínica, fórmula que promueve la autonomía de decisión de los profesionales mediante un sistema de fijación de objetivos concretos y obtención de resultados. Las áreas hospitalarias y de gestión sanitaria tendrán un plazo de 24 meses a partir de la entrada en vigor del decreto para adaptarse a este modelo.

La norma crea las figuras del director de unidad, de los coordinadores de dispositivos –como cargos intermedios– y de los coordinadores de cuidados de enfermería. También se identifican los profesionales que integrarán estos dispositivos, pertenecientes a las categorías de Psiquiatría, Psicología Clínica, Enfermería, Auxiliar de Enfermería, Trabajo Social, Terapia Ocupacional y Monitor Ocupacional.

Además del cuidado de la salud mental, la prevención de la enfermedad y el cuidado de los pacientes, el decreto establece como objetivos las actividades de rehabilitación, la continuidad de la atención sanitaria y las medidas de apoyo de la integración social mediante la cooperación con otros dispositivos. De este modo se abre la puerta a la constitución de comisiones de coordinación regionales o provinciales entre las unidades de gestión clínica y otras instituciones de carácter social.

Recursos

El SAS cuenta en la actualidad con 143 dispositivos de salud mental en los que trabajan más de 2.600 profesionales: 76 equipos de salud mental de distrito, 14 unidades infanto-juveniles, 19 unidades de agudos de hospitalización, 11 en hospitales de día, 9 de rehabilitación de área y 14 comunidades terapéuticas.

Durante los últimos cuatro años, el I Plan Integral de Salud Mental ha supuesto la contratación de 400 nuevos profesionales y la puesta en marcha de diversos recursos e infraestructuras para mejorar la atención a estos pacientes, con una inversión total de 13 millones de euros. Destacan la apertura de cuatro nuevos equipos de salud mental de distrito, la mejora en la dotación de plazas de hospitalización parcial en las unidades infanto-juveniles –hasta llegar a las 252–, la modernización y ampliación de las unidades de hospitalización de agudos, la apertura de seis hospitales de día –con una ampliación en 120 nuevas plazas–, y la mejora de cuatro comunidades terapéuticas.

Web SAS